

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A FORTALECER Y EJECUTAR PROGRAMAS Y ACCIONES PREVENTIVAS DEL VPH, DE MANERA PARTICULAR PARA LA ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE PRUEBAS DEL VIRUS DEL PAPILOMA, A CARGO DEL DIPUTADO FAUSTO GALLARDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

El que suscribe, diputado Fausto Gallardo García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

A partir del año 2010 la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Centro Internacional de Investigación sobre el Cáncer (CIIC) y la Unión Internacional contra el Cáncer (UICC) establecieron el 4 de febrero como **Día Mundial contra el Cáncer** entre otros, con el objetivo de fomentar acciones de prevención y detección oportuna de los distintos tipos de cáncer, en favor de la reducción de los fallecimientos por esta causa a nivel mundial.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el cáncer es el proceso por el cual se da un crecimiento acelerado de células, el cual se ha configurado como la principal causa de muerte a nivel mundial, y que tan sólo en 2020 “representó poco más de 10 millones de defunciones, entre otros tipos de cáncer, al de mama con 2.26 millones de casos; pulmón con 2.21 millones de casos; colorrectal con 1.93 millones de casos; próstata con 1.41 millones de casos y cervicouterino con 342 mil casos”.¹

Si bien es cierto que algunos tipos de cáncer son evitables al generar estilos de vida sanos, como lo es, a modo de ejemplo, el evitar la exposición a sustancias que se sabe causan cáncer, o bien, mediante vacunas o medicamentos que protejan de su generación y crecimiento, también lo es que entre la población, poco se sabe de las causas que originan la enfermedad y los mecanismos de prevención, hecho que hace obligada la difusión, por parte de la autoridad en el ámbito de la salud, del material, protocolos y mecanismos de detección oportuna, a fin de contrarrestar esta enfermedad en etapas tempranas.

Al respecto, la OMS ha insistido que “cuando el cáncer se detecta en una fase temprana es más probable que responda al tratamiento, lo que podría aumentar las probabilidades de supervivencia, reducir la morbilidad y abaratar la terapia”, es decir, si la enfermedad se detecta pronto y no se retrasa la atención, se puede mejorar significativamente la vida de los enfermos oncológicos.

Uno de estos tipos de cáncer que, de manera particular, se ha estudiado y se han detectado elementos que la pueden prevenir en altos porcentajes es el cervicouterino: “Cuarto tipo de cáncer más frecuente en las mujeres de todo el mundo, con una incidencia estimada de

604 mil nuevos casos en 2020. De los cuales 90 por ciento de los nuevos casos y muertes en el ámbito mundial en 2020 tuvieron lugar en países de ingresos bajos y medianos”.²

Es importante destacar que, como lo han referido diversos estudios en la materia, este tipo de cáncer se debe a la infección persistente por tipos de virus de los papilomas humanos (VPH) de alto riesgo, una infección de transmisión sexual. Los tipos 16 y 18 del VPH son los que más comúnmente se encuentran en el cáncer cervicouterino.

Existen diversas recomendaciones internacionales respecto a la prevención del cáncer cervicouterino, muestra de ello son las emitidas por parte de la OMS. Para el caso de las Américas, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha publicado la **Estrategia y Plan de Acción Regionales para la Prevención y el Control del Cáncer Cervicouterino**.

La mencionada estrategia pretende dar respuesta a las elevadas tasas de incidencia y mortalidad de este tipo de cáncer en América Latina y El Caribe, a través de recomendaciones específicas encaminadas al fortalecimiento de los programas destinados a su atención y para enfatizar, entre otras, las acciones en la prevención primaria y la detección precoz que permitan mejorar la eficacia de los programas existentes.

La estrategia en mención resuelve e insta a los Estados miembros a que:

“Revitalicen y mejoren los programas de prevención y control del cáncer cervicouterino para utilizar eficazmente nuevas tecnologías y métodos con fundamento científico, en particular en los entornos donde el acceso es difícil y los recursos son limitados.

A que emprendan estrategias de comunicación social apropiadas para aumentar la concientización sobre los factores de riesgo del cáncer cervicouterino y su carácter prevenible entre los adolescentes y las mujeres e involucrar a las comunidades en las campañas de prevención del cáncer cervicouterino, haciendo hincapié en el empoderamiento de las mujeres pertenecientes a grupos desfavorecidos y vulnerables en especial las indígenas.

A que establezcan y fomenten alianzas estratégicas con instituciones en todos los sectores pertinentes para **movilizar los recursos económicos, técnicos y de otro tipo que mejoren la eficacia de los programas de prevención y control del cáncer cervicouterino**”.³

El escenario del cáncer cervicouterino en nuestro país no dista mucho al del resto de América, México se ha posicionado como el país con la mortalidad más alta por cáncer de cuello uterino dentro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y si bien se han aplicado y generado acciones para contrarrestarlo, lo cierto es que todos los días se diagnostican nuevos casos, aspecto que resulta alarmante, ya que éste es uno de los tipos de cáncer con mayor posibilidad de curarse si se diagnostica en una etapa temprana y se trata con prontitud, tal como lo señala el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (Globocan 2020/Mexico).⁴

Lo anterior ha sido corroborado, incluso por la autoridad en salud en México, la cual ha señalado que tan sólo “para 2020 el cáncer cervicouterino es el segundo más diagnosticado y la segunda causa de muerte en mujeres, con un estimado de 9 mil 439 nuevos casos y 4 mil 335 muertes. Una tasa de incidencia de 12.6 y de mortalidad de 5.7 por 100 mil”.⁵

Derivado de lo anterior, el Gobierno federal, a través de la Secretaría de Salud, ha implementado mecanismos de prevención y recomienda la vacunación contra la infección por el VPH, la detección oportuna con el uso de pruebas de laboratorio con métodos de biología molecular por PCR o por captura de híbridos, también conocidas como pruebas del papiloma virus, entre otros.

En México existen programas de detección de infecciones por VPH y detección de lesiones precancerosas y cáncer de cuello uterino, las cuales se llevan a cabo en las instituciones del sector salud, tales como el papanicolaou (citología cervical) para mujeres de 25 a 34 años, y los esquemas de detección con prueba de virus de papiloma humano para mujeres de 35 a 64 años.

Para los legisladores firmantes es crucial generar respaldo a las mujeres mexicanas quienes han sufrido una enfermedad que, además de ser prevenible, sigue siendo un factor mortal y de sufrimiento para quienes la padecen y sus familiares, por lo que, en el marco del Día Mundial contra el Cáncer, se hace un respetuoso llamado a la autoridad federal en salud para que enfoque sus acciones en los programas preventivos del VPH, precursor del cáncer cervicouterino, conforme a los resolutivos siguientes:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud para que en el marco del Día Mundial contra el Cáncer y de sus atribuciones legales, amplíe el rango de cobertura y otorgue pruebas de laboratorio con métodos de biología molecular por PCR o por captura de híbridos, también conocidas como “Pruebas del Papiloma Virus”.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las diversas entidades federativas a que fortalezcan sus esquemas de prevención del cáncer cervicouterino y generen campañas de difusión respecto a la importancia de la realización de pruebas de laboratorio con métodos de biología molecular por PCR o por captura de híbridos.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud a que informe públicamente el avance con respecto a sus campañas de prevención del cáncer cervicouterino, así como del número de pruebas del papiloma virus adquiridas y destinadas para la prevención del VPH durante 2021 y 2022, así como las que aplicará durante 2023.

Notas

1 Sal23 \I 1034 (Organización Mundial de la Salud, s.f.)

2 Sun211 \I 1034 (Sung H, Global cancer statistics 2020: GLOBOCAN estimates of incidence and mortality worldwide for 36 cancers in 185 countries, 2021)

3 Org \I 1034 (Organización Panamericana de la Salud)

4 Cen20 \I 1034 (Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer? , 2020)

5 Ins22 \I 1034 (Instituto Mexicano del Seguro Social, 2022)

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de febrero de 2023.

Diputado Fausto Gallardo García (rúbrica)

S I L